



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 17 de Octubre de 2019

NÚM. 61

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN

Fe de Erratas	1
Convocatoria para la Concesión del Basurero Municipal.	2

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 46, Sección Segunda, de fecha 26 de septiembre del año 2019, Tomo CLXXIII, en el que se publicó el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios.

DICE:

Artículo 36. En los supuestos establecidos en las fracciones I, III, V y VII del artículo 35 del presente Reglamento, procederá el estado de clausura hasta por un término de 15 días, con independencia de la imposición de las multas económicas que en su caso se determinen.

Artículo 37. Procederá y se ejecutará la clausura definitiva en los supuestos señalados por las fracciones II, VIII y IX del artículo 35 de este Reglamento.

DEBE DECIR:

Artículo 36. En los supuestos establecidos en las fracciones I, III, V y VII del artículo 34 del presente Reglamento, procederá el estado de clausura hasta por un término de 15 días, con independencia de la imposición de las multas económicas que en su caso se determinen.

Artículo 37. Procederá y se ejecutará la clausura definitiva en los supuestos señalados por las fracciones II, VIII y IX del artículo 34 de este Reglamento.

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR OLIVER BARRERA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

ACTA No. 22

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 14:00 Hrs., del día 30 (treinta) de agosto de 2019, reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento, con domicilio en la plaza Hidalgo número 2 de Queréndaro, Michoacán, habilitado como Recinto Oficial para realizar la décima sexta sesión ordinaria de Cabildo Ejercicio Fiscal 2019, los CC. Presidente Municipal, Edgar Oliver Barrera González; Síndico, Nelly Gutiérrez Acosta; Regidores: Mauricio Sánchez Valdez, Araceli Muñoz Martínez, José Rafael Rodríguez Hernández, Irlanda Aguilera Alejo, Melchor García Barajas, Jorge Aguilera Loe y Ángela Romero García, Ayuntamiento por el periodo 2018-2021. La cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.-...

6.-...

7.- Punto de acuerdo autorización y aprobación de la Convocatoria para la Concesión del Basurero Municipal.

8.-...

9.-...

Punto No. 7.- en este punto, se solicita la aprobación de la Convocatoria para la Concesión del Basurero Municipal, una vez expuesto se pasa votación de Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

Punto No. 9.- Respecto a este punto y una vez agotado el orden del día, se procede a clausurar la sesión, siendo las 15:25 Hrs., del día 30 (treinta) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), firmando los que en este acto intervinieron.

Ing. Edgar Oliver Barrera González, Presidente.- C. Nelly Gutiérrez Acosta, Síndico.- C. Mauricio Sánchez Valdez, Regidor.- C. Araceli Muñoz Martínez, Regidor.- C. José Rafael Rodríguez Hernández, Regidor.- C. Irlanda Aguilera Alejo, Regidor.- C. Melchor García Barajas, Regidor.- C. Jorge Aguilera Loe, Regidor.- C. Ángela Romero García, Regidor.- Secretario del Ayuntamiento, Ing. Luis Guillermo Fabián Amador. (Firmados).

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO 001/2019

CONVOCATORIA

EL H. Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro, Michoacán en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, la Sindicatura y la Dirección de Servicios Públicos del Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción V, inciso c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el acuerdo número 7 de la sesión ordinaria de Cabildo número 22 de fecha 30 de agosto de 2019, **se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Adjudicación mediante Licitación Pública Municipal número 001/2019, para otorgar el Título de Concesión del Servicio Público Municipal de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el Municipio de Queréndaro, Michoacán, de conformidad a lo siguiente:**

Descripción del Servicio:	Tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en el Tiradero Municipal.	
Precio:	Cuota anual	
Especificaciones:	- La propuesta de otorgar en concesión el basurero municipal es para otorgar el trabajo a una nueva persona que sea del Municipio y que no deje entrar a camionetas de otros municipios vecinos. - Que se comprometa a pepenar de forma adecuada y sin dejar que se acumulen los residuos sólidos en el basurero sin orden. - El esquema de concesión permite establecer un costo al concesionario por el aprovechamiento y explotación de los residuos en el basurero Municipal. - Exigir la participación del concesionario en la reparación de los caminos para que puedan entrar los camiones a vaciar los residuos de manera ordenada. - En conjunto se realizarán los trabajos de saneamiento de las condiciones en las que actualmente se encuentra el basurero. - Delimitar el espacio del basurero y evitar tiraderos clandestinos que generan desorden para el municipio y un daño al medio ambiente. - Con las modificaciones de trabajo se estima que a mayor orden y organización del basurero se disminuya la contaminación.	
Tipo de Contrato	Esquema de Concesión	
Duración de la Concesión	Anual	
Servicio Materia de la Invitación:	Orden, Organización y Funcionamiento en el Tratamiento y Disposición Final los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en el Tiradero Municipal.	
Actos de Licitación		
Recepción de solicitudes del 18 al 22 de octubre 2019		
Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica y Económica	Fallo de Adjudicación
23 de Octubre del 2019 11:00 A.M.	24 de Octubre del 2019 11:00 A.M.	25 de Octubre del 2019 11:00 A.M.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en el domicilio del H. Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro Michoacán, Ubicado en la calle Hidalgo No. 2, en la colonia Centro, en este Municipio; teléfonos (451)3526149 y 3526154.

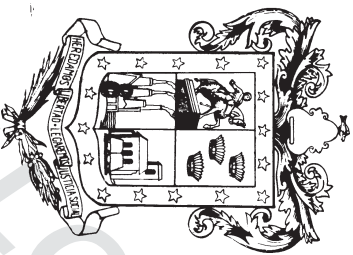
Los interesados podrán revisar las bases previamente en la Dirección de Servicios Públicos, en el domicilio señalado anteriormente en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Queréndaro, Michoacán, 04 de octubre de 2019.

Ing. Luis Guillermo Fabián Amador
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

LAE. Nelly Gutiérrez Acosta
Síndico Municipal
(Firmado)

L.E. Gerardo Hernández Rubio
Director de Servicios Públicos
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL